

**I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES**

DECRETO EXENTO N° 3003

LA CISTERNA,

26 JUN. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE 1.- Que, la Sra. Marcela Osorio León ha solicitado el descargo de la deuda por no haber trabajado el puesto asignado en las ferias libres de esta comuna.

2.- Que, hasta el 1er. Semestre 2012 se siguieron incorporando en el sistema los valores de la patente Rol 2-12779.

3.- Que, para regularizar esta anomalía, debe descargarse la patente calculada con este vicio, habida consideración que la Sra. Osorio Leon no ha trabajado los puestos de feria libre de acuerdo a Memorandum N° 221 de fceh 13/06/2012 del Depto. de Inspección municipal.

DECRETO:

PROCEDASE, al Descargo de la Patente de Feria libre por los periodos, que ha continuación se indican, por las razones que se señalan en la parte resolutive del presente Decreto.

NOMBRE	:	OSORIO LEON MARCELA
R.U.T.	:	[REDACTED]
DIRECCION	:	NAVARRA N° 8357
GIRO	:	ART. DE ASEO, BAZAR, PAQUETERIA
ROL	:	2-12779
FOLIOS	:	1977115, 2019294
DEUDA	:	\$ 175.273

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**